



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 265-2023-UNAM

Moquegua, 28 de marzo de 2023.

VISTOS, El Informe N° 098-2023-DIGA/PRES/UNAM del 23.03.2023, el Informe N° 184-2023-URH-DIGA/CO/UNAM del 22.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023-UNAM, se aprobó la convocatoria y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Reemplazo, bajo el régimen del D. Leg. N° 276.

Que, con Informe N° 184-2023-URH-DIGA/CO/UNAM, el Director de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe Final del Concurso Público Externo N° 001-2023-UNAM, ofertando cinco plazas para las oficinas de Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Oficina de Tecnologías de la Información y para la Unidad de Servicios Generales.

Que, a través del Informe N° 098-2023-DIGA/PRES/UNAM, el Director General de Administración, eleva el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de personal bajo el régimen del D. Leg. N° 276 con el fin que sea aprobado mediante acto resolutorio por parte de la Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, el Informe Final del Concurso Público Externo Nro. 001-2023-UNAM bajo el régimen del D. Leg. N° 276.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Reemplazo Nro. 001-2023-UNAM, bajo el régimen del D. Leg. N° 276 - conforme al siguiente detalle:

Abogado II - Secretaría General

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	SITUACION
01	SOSA PENALOZA, JUNIOR JESUS	96.00	GANADOR

Planificador II - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	SITUACION
01	FLORES LLANQUI, EVELIN LORENA	93.00	GANADORA

Especialista en Finanzas II - Unidad de Tesorería y Contabilidad

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL	SITUACION
01	MAMANI COAYLA MARYSELA NELLY	89.33	GANADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DTI
Archivo